OFICIO N° 81600
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.92°/369

VALPARAÍSO, 19 de octubre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS LONGTON HERRERA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar todas las gestiones que resulten necesarias para implementar medidas de seguridad y señalética en la curva de la Autopista de Los Andes ubicada frente al centro de la comuna de La Calera, Región de Valparaíso, con el objeto de reducir la tasa de accidentes en ese sector, en base a los antecedentes que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 1A97CD4EADABB842

DE: **ANDRES LONGTON HERRERA**
DIPUTADO

A: **SR. ALFREDO MORENO CHARME**
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
REPÚBLICA DE CHILE

Materia: **SOLICITA LO QUE INDICA.**

Ofíciese al Ministro de Obras Públicas, Sr. Alfredo Moreno Charme, para que otorgue respuesta a la presente solicitud de oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone.

Hemos tomado conocimiento de un nuevo accidente de tránsito, ocurrido la mañana del 13 de Octubre del presente año, alrededor de las 8 de la mañana, en la compleja curva de la Autopista de Los Andes, que se ubica justo al frente del centro de la comuna de La Calera, la que ha sido escenario recurrente de varios siniestros fatales, por lo que se le conoce como "La Curva de la Muerte".

El accidente involucró a dos automóviles que colisionaron por alcance en el sector, debiendo concurrir ambulancias, bomberos y carabineros para ayudar en el procedimiento y a las dos personas que resultaron lesionadas, las que fueron trasladadas al Hospital de La Calera.

El accidente se produjo en la vía al sur de la autopista, en una hora de alta frecuencia de tránsito debido al ingreso de muchos trabajadores a sus empleos en la zona, los que debieron ocupar sólo una vía, hasta que se resolvió la situación, lo que generó alguna congestión en el sector del kilómetro 2 de la autopista.

En consideración a lo expuesto, y teniendo especialmente en cuenta las frecuentes colisiones que se producen en el sector mencionado, y por tanto el alto riesgo de muerte que representa el tránsito por dicha zona de la autopista de Los

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
18-10-2021
09:53
VIRTUAL

Andes, se solicita se puedan realizar todas las evaluaciones y gestiones que resulten necesarias para implementar medidas de seguridad y señalética más efectivas, que signifiquen una reducción ostensible de la tasa de accidentes del sector, con el propósito de proteger eficazmente la vida de las personas que allí transitan. Asimismo, se pide se nos pueda informar sobre la factibilidad de la presente solicitud y/o de las acciones en proceso o por desarrollar con dicho fin.

Sin otro particular,

ANDRES LONGTON HERRERA
DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES LONGTON H.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
18-10-2021
09:53
VIRTUAL